Consejo Presbiteral

Acta

Asamblea Plenaria 2010

Constitución de un nuevo Consejo Presbiteral

20 de diciembre de 2010

El lunes 20-12-2010 se reunió la Asamblea Plenaria del Consejo Presbiteral en el Centro Diocesano de Espiritualidad de Valladolid.

En el mes de noviembre se convocaron elecciones para que los presbíteros eligieran sus representantes en el Consejo Presbiteral. Realizadas las elecciones, el Sr. Arzobispo, D. Ricardo Blázquez Pérez, convocó al Consejo. Los miembros de la Comisión Permanente de la anterior etapa del Consejo Presbiteral se habían reunido con el Sr. Arzobispo el 2-12-2010 para determinar el orden del día de esta Asamblea Plenaria.

A las 10:30 h de la mañana dio comienzo la Asamblea, presidida por D. Ricardo, a la que asisten treinta y ocho presbíteros de los cuarenta y dos miembros que han sido convocados. Se reparte una carpeta con los materiales para el trabajo de esta media jornada.

Después de un **saludo** de bienvenida del Sr. Arzobispo, se rezó la Hora Intermedia. Se propuso a D. Diodoro Sarmentero Martín, Vicario Episcopal de Campos como moderador; la Asamblea lo aceptó gustosamente.

El secretario, D. Jesús Fernández Lubiano, hizo la lectura resumida del **Acta de la última Asamblea** que tuvo lugar en diciembre de 2008, y de una breve memoria de la etapa anterior del Consejo Presbiteral, que había comenzado en junio de 2008 con D. Braulio Rodríguez Plaza y que quedó interrumpida

Como obispo, D. Ricardo quiere asumir estas obligaciones; el campo del cuidado espiritual, material y la formación permanente que abarca toda la existencia del presbítero.

La realidad básica del Consejo Presbiteral está en el mismo ser e identidad del presbítero como comunión. De la comunión sacramental brota el trabajo pastoral. Debe haber entre los presbíteros una amistad para que nadie viva en soledad o aislamiento, en rutina o cansancio. No podemos vivir el ministerio en las apetencias personales o como un coto privado; no podemos prescindir de la Iglesia, de la diócesis, de la comunidad cristiana en la que se nos pide servir, ni del presbiterio. Son inseparables en el presbítero la dimensión personal y colegial. Aquí se inserta el Consejo Presbiteral.

Es un servicio que el Señor nos confía en favor de los demás presbíteros y del pueblo de Dios, de los alejados o de los que se acercan a la fe, a la Iglesia. No es solo un organismo de administración diocesano, sino misionero.

Nos pide dedicación a este servicio. Tomar con esmero la representación que se nos ha confiado. Que trabajemos de una manera concorde, interviniendo con libertad, escuchando a los otros. No solo somos portavoces de los que nos han elegido o transmisores de lo que aquí se trata; somos agentes de una tarea, podemos aportar nuestro propio criterio, en la intervención de cada uno. Fidelidad a los que representamos y creatividad personal. Ambas cosas son necesarias para la vitalidad del Consejo.

Los trabajos del Consejo pueden quedar encallados por la discusión sobre si el Consejo es consultivo o deliberativo. Por definición es un organismo de asesoramiento. No hay Consejo sin presidente porque es un organismo vivo. Es cierto que es un asesoramiento cualificado, que es necesario tener en cuenta. Nos pide no encallar la situación en el Consejo por esta discusión, pues no es un forcejeo de poderes entre el obispo y el presbiterio.

El segundo documento citado fue el ***Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*** (1994), del que dio lectura a algunos párrafos:

«*La comunión, como característica del sacerdocio, se funda en la unicidad de la Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia, que es Cristo*» (n. 22).

Un lugar relevante que expresa esta comunión es el Consejo Presbiteral (cf. n. 182).

Concluía D. Ricardo sus palabras pidiendo a los presbíteros una participación positiva y a Dios «*que nos dé la comunión para la participación en el Consejo Presbiteral*».

Siguiendo el orden del día, tomó la palabra D. Luis Javier Argüello García, vicario episcopal y rector del Seminario, para presentar el documento ***Para el bien del pueblo de Dios. Plan de Ordenación Pastoral***, como documento marco, como propuesta de trabajo, y, por tanto, planteado como un borrador.

Con el documento en la mano, los asistentes siguen con facilidad la presentación de D. Luis.

Recuerda que la historia de este documento borrador tiene su origen en el pontificado de D. Braulio Rodríguez Plaza, recogiendo el trabajo del Consejo Episcopal en cumplimiento del Objetivo 6.1 del *Plan Pastoral Diocesano*: «*Elaborar un Plan de ordenación territorial de la actividad pastoral en la Diócesis de Valladolid*». Era intención del Obispo estudiar este borrador en el Consejo Presbiteral del 22-6-2009 y en el Consejo Pastoral Diocesano, un poco más tarde. No fue posible por el nombramiento de D. Braulio como arzobispo de Toledo.

A continuación va presentando cada parte del documento.

1. Todo parte y tiene su fundamento en una espiritualidad de comunión y por tanto, en la corresponsabilidad. En la Iglesia universal, pues, y también en nuestra Diócesis, hemos de crear y fomentar la espiritualidad de comunión: «*hacer de la Iglesia la casa y la escuela de comunión*», como nos exhortaba Juan Pablo II al inicio del milenio (*Novo millennio ineunte*, 43). He aquí el gran desafío que tenemos ante nosotros.

2. Hacer una lectura creyente de los signos de los tiempos. Se exponen *datos* como número de sacerdotes y edad media del clero; número de parroquias en pueblos y ciudad; cantidad de fieles en las parroquias, muchas de ellas con pocos fieles; situación religiosa y cultural, muy marcada por la secularización en la vida de las personas, y las costumbres sociales.

Esta situación plantea unos *desafíos pastorales*. Con palabras de Benedicto XVI, el desafío para la

Concluye D. Ricardo con una consulta precedida de una reflexión: al llegar a Valladolid, se ha encontrado con este trabajo elaborado por D. Braulio y el Consejo Episcopal; el trabajo debe continuar, no puede pararse. Este es un documento de alcance grande, es una invitación a una reflexión con gran alcance pastoral. La pregunta es si no se ve necesario que haya tres sesiones del Consejo Presbiteral y no dos como hasta ahora. Pidió que se votara a mano alzada y por gran mayoría se determinó que haya tres sesiones, una en cada trimestre del curso pastoral.

Se rezó el ángelus y se dio un tiempo de descanso.

A la vuelta se realizaron las **votaciones** que presidió D. Félix López Zarzuelo, vicario general, ayudado en el escrutinio por D. José Bueno Losada, D. Fernando García Álvaro y el secretario D. Jesús Fernández Lubiano. Los resultados fueron los siguientes:

Secretario: D. Jesús Fernández Lubiano.

Vocales para la Comisión Permanente: D. Aurelio García Macías, D. Miguel Ángel Vicente Ruiz, D. Atanasio Martín Coca.

Además de estos, el Arzobispo designa otros tres miembros, según establecen los *Estatutos* del Consejo.

Agradeciendo a todos la asistencia, el Arzobispo dirigió una oración e impartió la bendición.

Así concluyó la Asamblea del Consejo Presbiteral, tal como estaba indicado en el orden del día a las 14:00 h, de lo cual doy fe como secretario.

Jesús Fernández Lubiano, Secretario